

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

RESOLUCIÓN NÚM. 40, SERIE 2014-2015
APROBADO: 3 DE OCTUBRE DE 2014
P. DE R. NÚM. 24
SERIE 2014-2015

Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN

**PARA UNIRSE A LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER DÍA
DEL NOTARIADO PUERTORRIQUEÑO.**

POR CUANTO: El 2 de octubre de cada año se celebra a nivel internacional el Día del Notariado Latino. En dicha fecha, se conmemora el nacimiento de la Unión Internacional del Notariado Latino (U.I.N.L.) fundada el 2 de octubre de 1948.

POR CUANTO: La Unión Internacional del Notariado Latino es una organización no gubernamental, instituida para promover, coordinar y desarrollar la función y la actividad notarial en el mundo. La misma está compuesta por ochenta y seis notariados de países cuya tradición notarial es de tipo latino. Puerto Rico forma parte de la Unión Internacional del Notariado desde su fundación en el año 1948.

POR CUANTO: En Puerto Rico, la Ley Número 176 de 27 de diciembre de 2013 dispuso para la celebración y conmemoración del día dos de octubre de cada año como el Día del Notariado Puertorriqueño.

POR CUANTO: El(la) notario(a) es el(la) conoedor(a) del Derecho que ejerce una función pública al dar fe y autenticidad conforme a las leyes de los negocios jurídicos y demás actos y hechos extrajudiciales que ante él(ella) se realicen. Además, recibe e interpreta la voluntad de los y las otorgantes, dándole forma legal, redactando los

ad.
f

documentos notariales a tal fin y le confiriéndole autoridad a éstos. En el cumplimiento de dicha función, el(la) notario(a) puertorriqueño(a) representa la fe pública y la ley para todas las partes. Es guardián(a) de tal fe pública. Al autorizar un documento, el(la) notario(a) presuntamente da fe y asegura que ese documento cumple con: todas las formalidades de ley, tanto formal como sustantivamente: es legal y verdadero: y que se trata de una transacción válida y legítima.

POR CUANTO: El Notariado Puertorriqueño constituye un componente importante del patrimonio nacional, jurídico y cultural de nuestra patria, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal desea unirse a la conmemoración del "Primer Día del Notariado Puertorriqueño" en reconocimiento a la labor de los(as) notarios(as) que ejercen la ilustre profesión del notariado de tipo latino en Puerto Rico que es de vital importancia en nuestro sistema de justicia.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan se une a la celebración auspiciada por la Asociación de Notarios de Puerto Rico en ocasión del día 2 de octubre denominado por ley como el "Día del Notariado Puertorriqueño".

Sección 2da.: Esta Moción comenzará a regir al momento de su aprobación.


Yolanda Zayas Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara De la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván .O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Aníbal Rodríguez Santos,

José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado y la presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusada la señora Elba Vallés Pérez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 40, Serie 2014-2015, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de octubre de 2014.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria